



En la ciudad de Villaguay, a los tres días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo aproximadamente las diecinueve horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día lunes veintiséis de abril en el horario de dieciocho treinta a veinte cuarenta horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Belén Barreto, Celeste Caire, Vanesa Peralta y Carlos Aldecoa; Docentes Rita Larrosa, Sandra Figueroa, Verónica Barhich, Luciana Verbauwede y Leonor Ortiz, juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan, como así también las propuestas de resolución respectivas:

1. Sistematización de la consulta efectuada por Vice Rectoría sobre las unidades curriculares de definición institucional vigentes.

a. Tras la consideración del informe producido por Vice Rectoría, se resuelve:

i. Dar continuidad a las siguientes unidades de definición institucional en las carreras que se detallan:

1. Profesorado de Inglés: Taller de desarrollo de habilidades lingüísticas (tercer año); Enseñanza del inglés en entornos virtuales (cuarto año).
2. **Profesorado de Educación Inicial:** Educación inclusiva (tercer año); Educación Rural (cuarto año); Narrativa, música y folklores (cuarto año).
3. **Profesorado de Educación Primaria:** Folklore: el saber del pueblo (tercer año); Educación rural (cuarto año); Educación inclusiva (cuarto año).



4. Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y

Literatura: Literatura para niños y jóvenes (tercer año); TIC en la educación secundaria (cuarto año).

ii. Autorizar la convocatoria a concurso de las unidades de definición institucional detalladas precedentemente, en el marco de la normativa vigente.

iii. Establecer un proceso de consulta que no supere los ocho días con respecto a las unidades de definición institucional para los Profesorados de Educación Secundaria en Biología y Matemática, teniendo en cuenta los aportes brindados por algunos docentes de las carreras.

2. Tratamiento de los informes solicitados a Vice Rectoría

a. Dado que la Sra. Vice Rectora se encuentra en uso de licencia en el día de la fecha, no pudo efectivizar la presentación de los informes solicitados oportunamente, quedando pendiente para la próxima reunión el tratamiento de los mismos.

3. Notas de estudiantes

a. PICCINI, María DNI 20361758, PES en Biología. Solicita cursar de modo no presencial el cuarto año por razones de salud de un integrante de su grupo familiar a su cargo, comprendido en la población de riesgo ante la pandemia por el COVID-19.

i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante.

b. ZALATE, Lucina DNI 33299816, Profesora de Educación Secundaria en Lengua y Literatura. Solicita cursar en condición de alumna especial unidades curriculares del PES en Lengua y Literatura:

i. Hacer lugar a la solicitud de la docente, permitiendo su inscripción en la condición de alumna especial en las



siguientes unidades curriculares: Oralidad, lectura, escritura y TIC (primer año), Historia de la lengua (cuarto año) y Alfabetización (cuarto año), en el marco de lo establecido en el Artículo 41 de la Resolución n.º 4967/19 CGE.

c. SÁNCHEZ, Javier DNI 31625662, PES en Biología. Solicita el cursado condicional de la unidad curricular Didáctica de la biología, correspondiente al tercer año, sin tener aprobada Didáctica de las ciencias naturales de segundo año.

i. No hacer lugar a la solicitud del estudiante por no encuadrarse en lo establecido en las correlatividades para el PES en Biología, Resolución n.º 0761/14 CGE.

d. LARROQUE, Brisa DNI 42241581; GONZÁLEZ, Brenda DNI 42241582 y MIÑO, Sandra DNI 42241592, Profesorado de Educación Inicial. Solicitan el cursado no presencial por inconvenientes con el servicio de transporte desde la ciudad de Villa Clara.

i. No hacer lugar a la solicitud de las estudiantes por no encuadrarse su situación en las Resoluciones n.º 0117/21 CGE y n.º 0156/21 CGE, mediante las cuales se establece, respectivamente, el retorno a la presencialidad en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial y la no asistencia de estudiantes comprendidos en los grupos de riesgo ante la pandemia por el COVID-19.

e. RAMÍREZ, Yanina, DNI 39032450. PES en Biología. Solicita inscripción a la unidad curricular Práctica IV/Residencia en el sistema Ecuadad por cuanto se encuentra cursando simultáneamente el Profesorado de Educación Primaria.



- i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante. Se le solicita que se dirija al Área de Estudiantes, con el Preceptor, Prof. Emilio Vuotto.**
- f. GÓMEZ, Brenda, DNI 42355251. Profesorado de Educación Inicial. Solicita recursar la unidad curricular Didáctica General (primer año).
 - i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante. Se le solicita que se dirija al Área de Estudiantes, con el preceptor, Prof. Lázaro Verbauwede.**
- g. GELVEZ ROMERO, Giuliana, DNI 37546591. Profesorado de Educación Inicial. Solicita cursar en forma condicional la unidad curricular Matemática y su didáctica II.
 - i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante. Se le solicita que se dirija al Área de Estudiantes, con el preceptor, Prof. Lázaro Verbauwede.**
- h. BAIMA, Malena, DNI 42241618. PES en Lengua y Literatura. Solicita la inscripción a primer año fuera de los plazos establecidos.
 - i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE y por encontrarse dentro de los plazos establecidos por el Consejo Directivo según consta en el punto 3 del acta de fecha 5 de abril del año en curso.**
- i. CARESTÍA, Agustina, DNI 42293157. Profesorado en Inglés. Solicita la inscripción a primer año fuera de los plazos establecidos.
 - i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE y por encontrarse dentro de los plazos establecidos**



por el Consejo Directivo según consta en el punto 3 del acta de fecha 5 de abril del año en curso.

j. GODOY, Rosa, DNI 24512147. Profesorado de Educación Primaria (Resolución n.º 5420/08 CGE y Resolución n.º 3425/09 CGE). Solicita la inscripción en forma condicional a la unidad curricular Práctica Docente IV/ Residencia hasta regularizar su situación académica en el período de mesas de evaluación extraordinarias.

i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante.

k. RÍOS, Brenda, DNI 40991299. Profesorado de Educación Primaria. Solicita la inscripción a primer año fuera de los plazos establecidos.

i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE y por encontrarse dentro de los plazos establecidos por el Consejo Directivo según consta en el punto 3 del acta de fecha 5 de abril del año en curso.

l. BAIMA, Gisela, DNI 28834135. PES en Lengua y Literatura. Solicita la inscripción a primer año fuera de los plazos establecidos.

i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE y por encontrarse dentro de los plazos establecidos por el Consejo Directivo según consta en el punto 3 del acta de fecha 5 de abril del año en curso.

m. GÓMEZ, Celia, DNI 42212259. Profesorado de Educación Primaria. Solicita la inscripción a primer año fuera de los plazos establecidos y proviene de un instituto superior de gestión privada de la ciudad de Santa Elena (La Paz).



- i. Hacer lugar a la solicitud de la estudiante de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE y por encontrarse dentro de los plazos establecidos por el Consejo Directivo según consta en el punto 3 del acta de fecha 5 de abril del año en curso.**
 - ii. Se le solicita que presente la documentación que acredite las unidades curriculares aprobadas de la carrera a fin de efectuar el trámite de solicitud de equivalencias.**
- n. ZECCA, Cynthia, DNI 30152834. PES en Matemática. Solicita la inscripción a la unidad curricular Problemáticas de la geometría I, por tener vencido el plazo de regularidad.
 - i. Hacer lugar al pedido de la estudiante.**
- o. FABRICIUS, Florencia, DNI 35710342; ASTUDILLO, Rocío, DNI 34683485. Profesorado de Educación Primaria. Solicitan cursar simultáneamente unidades curriculares de primer y segundo años, por trámite iniciado de equivalencias por poseer el título de profesoras de educación secundaria en Biología.
 - i. No hacer lugar a la solicitud, informando que una vez que obtengan el dictamen sobre las equivalencias de las unidades del primer año, solicitarán oportunamente las de segundo año y así sucesivamente.**
- p. GONZÁLEZ, Manuel, DNI 42972567. PES en Matemática. Solicita la inscripción a primer año fuera de los plazos establecidos.
 - i. Hacer lugar a la solicitud del estudiante de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE y por encontrarse dentro de los plazos establecidos por el Consejo Directivo según consta en el punto 3 del acta de fecha 5 de abril del año en curso.**



4. Actualización de la sección de normativas del Nivel Superior en el sitio web de la institución.

a. Se resuelve incorporar las siguientes normativas a la sección:

- i. Resolución n.º 4967/19 CGE
- ii. Circular n.º 003/20 DES
- iii. Circular n.º 006/20 DES
- iv. Resolución n.º 0117/21 CGE
- v. Resolución n.º 0156/21 CGE
- vi. Resolución n.º 0758/21 CGE

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día treinta de abril, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

- Tema 1:** aprobado por unanimidad.
- Tema 2:** aprobado por unanimidad.
- Tema 3:** aprobado por unanimidad.
- Tema 4:** aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de la ausencia de la Profesora Consejera Silvina Panizza (Ausente con aviso) y Consejeros Estudiantes Enzo Creteur (Ausente sin aviso) y Camila Zalazar (ausente con aviso).

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo de dos mil veinte, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

*Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos*



Página **8** de **8**

asistentes de firmar la presente acta, una vez concluido el período de distanciamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.